DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 19 de septiembre de 2018 | NÚM. 56

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta de los pormenores de la reforma de la Cartera de Servicios Sociales.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta de los pormenores de la reforma de la Cartera de Servicios Sociales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Arratsalde on guztioi. Hasiera emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Gaurkoan puntu bakarra daukagu gai ordenean, hain zuzen ere, Eskubide Sozialetako kontseilariaren agerraldia, bera eskatuta, gizarte zerbitzuen zorroaren erreformaren gorabeheren berri eman dezan. Hitza eman baino lehen, ongietorria ematen diegu Laparra kontseilariari, Mauleón jaunari eta Inés Francés eta Gema Mañu andreei. Hasteko, zurea da hitza.

[Vamos a comenzar con esta sesión de la Comisión de Derechos Sociales. En el día de hoy tenemos un único punto en el orden del día, concretamente, la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta de los pormenores de la reforma de la Cartera de Servicios Sociales. Antes de darle la palaba, damos la bienvenida al Consejero Laparra, al señor Mauleón y a las señoras Inés Francés y Gema Mañu. Para empezar, tiene usted la palabra.]

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias, eskerrik asko, y buenas tardes a todas y a todos, arratsalde on. El objetivo de la comparecencia no es otro que dar cuenta del proceso de modificación de la Cartera de Servicios Sociales actualmente en marcha, con el detalle y el análisis que la ocasión merece.

Creo que esta revisión de la cartera es un hito importante en la consolidación y la formalización de los avances y mejoras realizados en estos últimos años y, por tanto, merece también un cierto análisis pormenorizado.

Hay que recordar que la actual Cartera de Servicios Sociales se aprueba en 2008 con un decreto foral, en concreto el 69/2008, que durante estos diez años no ha habido reformas de calado en cuanto al contenido formal de la cartera y que, por tanto, tenemos en este momento también la versión original de este en vigor.

Entendemos que, en este momento, lo que se plantea con la reforma es, justamente, la adecuación de la cartera a otras necesidades que han ido apareciendo durante la última década, la creación de nuevos servicios, la garantía de algunos que en la cartera no se garantizaban, la modificación también de requisitos que faciliten el acceso a la ciudadanía que pueda necesitarlos, también los cambios en cuanto al sistema de atención a la dependencia y, desde luego, también la intensificación y la modificación en cuanto a la atención en todos los ámbitos, también en atención primaria, enfermedad mental, inclusión social, menores y también personas víctimas de violencia, y todo ello a una lógica de afianzar y desarrollar los derechos de la ciudadanía.

Hay que decir que la cartera no ha tenido cambios formales, pero sí es cierto que ha tenido algunos cambios o le han afectado algunos cambios importantes en determinada legislación, tanto legislación básica del Estado como también legislación propia de Navarra, que, en cierto sentido, han erosionado el contenido de los derechos que regula la cartera, que, justamente,

era para lo que se suponía que debía servir. Ese proceso también ha supuesto un cierto debilitamiento del sistema de servicios sociales que ahora tratamos de corregir.

Quiero recordar aquí muy brevemente, centrándonos de una forma muy especial en el ámbito de la dependencia, cómo el proceso desde el Estado, en 2010, 2011 y 2012, hay toda una serie de modificaciones que afectan al sistema de dependencia en cuanto al calendario de incorporación, especialmente para los moderados. También en cuanto a la retroactividad de las prestaciones que se asignan, en cuanto a la aportación del Estado a la financiación del sistema de dependencia. También en 2012 el Real Decreto Ley, de 13 de julio, supone el establecimiento de incompatibilidades de prestaciones, la supresión de los niveles en cada grado de dependencia, la reducción de prestaciones económicas en torno al 15 por ciento, también una reducción del mínimo de protección y con ello de la aportación del Estado, y también supone la supresión del convenio especial de Seguridad Social para cuidadores familiares, aunque esto también puede tener alguna incidencia en el conjunto de la cartera.

Desde la perspectiva más propia de Navarra, el Decreto Legislativo Foral de 2011, que establecía la actualización anual de las prestaciones, al menos conforme al IPC, supone que desaparece. También establece incompatibilidad entre prestaciones. En 2011 también, en diciembre, se suprimen *de facto* las ayudas a la contratación de cuidadores. También en la ley de presupuestos del mismo año las ayudas económicas para permanencia en el domicilio sufren recortes significativos, entre el 10 y el 20 por ciento. Las prestaciones vinculadas a servicios se recortan entre un 15 y un 40 por ciento, especialmente las de atención diurna. También, a través de una orden foral, en 2013, las ayudas personales, las ADD, introducen cambios en los coeficientes reductores, que suponen recortes en las prestaciones entre un 10,5 y casi un 14 por ciento, todavía más altos en los tramos de renta más altos. En febrero de 2013, la regulación de las ayudas de asistencia personal supone también un recorte de un 13 por ciento. Es decir, todo ello son prestaciones que estaban recogidas en la cartera, pero justamente el hecho de estar recogidas y la forma en la que lo estaban no ha impedido que se produzcan todas estas erosiones importantes en los derechos y en el nivel de protección del conjunto de la ciudadanía.

Aparte de estos cambios, estas transformaciones, hay que tener en cuenta otras modificaciones legislativas. La ley de dependencia es anterior, 2006, pero su desarrollo y su aplicación escalonada ha sido en buena medida posterior a la propia Cartera de Servicios Sociales de Navarra y especialmente el real decreto en el que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, que es, justamente, posterior a esta y, obviamente, condiciona también su contenido y ha hecho que, en cierto sentido, se quede desfasada.

También el real decreto legislativo que introduce el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, de una forma muy especial en materia de infancia y adolescencia, toda la modificación del sistema de protección que supone la Ley 26/2015 a nivel estatal, también supone la necesidad de introducir cambios en la cartera. Y también a nivel autonómico, la ley foral de 2016, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada.

A partir de ahí, por tanto, entendíamos que era necesaria la revisión y actualización de la Cartera de Servicios Sociales en Navarra, y paso a introducir los cambios que se plantean en el actual borrador del decreto.

En cuanto a cambios en el articulado, se introducen algunas modificaciones. En concreto, se especifica el derecho en cuanto al acceso de los menores extranjeros a los servicios sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa específica, la Ley Orgánica 2/2009. En concreto, también una disposición adicional segunda en la que se adaptan las prestaciones vinculadas a servicio a los servicios que realmente pueden cubrir según la ley estatal, que no estaba adaptada. Y también algunos elementos de adición en disposiciones adicionales en cuanto a la posibilidad de creación de servicios experimentales, que permitan tener una base jurídica para estos sin necesidad de transformaciones constantes del decreto. También la respuesta a supuestos en los que una modificación de la situación personal provocaría una salida del sistema cuando la persona todavía requiere de una ayuda o servicio. Y también otra disposición adicional importante en cuanto al establecimiento de prioridades en la concesión en cuanto... (RUMORES). Por lo menos, parece que el audio y el vídeo funcionan. En cuanto también a la introducción, digo, de prioridades a la concesión de los servicios cuando puede haber algún tipo de lista de espera o de restricción en la oferta. Entendemos que también es un elemento de garantías y de mejora en los derechos de la ciudadanía.

Haciendo una síntesis del conjunto de los cambios introducidos, hay prestaciones que no eran garantizadas que pasan a ser garantizadas, en concreto trece. Se incluyen nuevas prestaciones, doce garantizadas y nueve no garantizadas. Hay veintisiete prestaciones en las que se introducen modificaciones en los criterios de acceso, en todos los casos facilitando el acceso a estas. También modificaciones en las que se introduce una mayor intensidad en la prestación de determinados servicios. Eso lleva cuarenta y dos servicios en concreto. Y también algunas modificaciones en cuanto a los plazos de concesión que veremos. Por tanto, con solo estas cifras entendemos que supone también –y dimensiona– una reforma de calado en cuanto a la cartera y a la consolidación que supone en el actual sistema de servicios sociales tal como ha ido evolucionando hasta nuestros días.

Aparte de estos elementos clave en cuanto al contenido también, obviamente, se actualizan algunas cuestiones de lenguaje. Se sustituye el término «minusvalía» por el término «discapacidad», que es el que se adoptó internacionalmente en la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad. También se usa «enfermedad mental grave» en lugar de «trastorno mental». También la terminología de los servicios de menores se adecúa a la ley estatal, más recientemente aprobada, y también se modifica «violencia de género» por «violencia contra las mujeres», de acuerdo con las indicaciones del Instituto de Igualdad. Y también, con carácter general, hay un cambio del término «ayuda» por el término «prestación».

En cuanto a la estructura, hay también algunos cambios que son significativos. En algunos casos, se han unificado fichas que definen servicios similares en sus contenidos y que muchas veces simplemente se diferenciaban en cuanto a la categorización de la población a la que iban dirigidas, pero sin ninguna diferencia sustancial en el contenido. Y también se especifican los servicios para personas con enfermedad mental, entre otras cosas porque, en estos casos, el

requisito para acceso ya no será la situación de dependiente, como veremos, o de discapacidad, sino la propia existencia de una enfermedad mental contrastada y que, a través del correspondiente informe técnico, avale la necesidad del servicio.

Repasando estos cambios para cada una de las áreas correspondientes, en el ámbito de atención primaria se modifica la ficha correspondiente a la atención domiciliaria municipal, introduciendo la dependencia moderada también como un objetivo de esta. Y se introduce una prestación nueva, también en la atención domiciliaria municipal, para aquellas personas que no tengan el reconocimiento oficial de dependencia, sobre las que se plantea una intervención orientada preferentemente a la prevención y el mantenimiento de la autonomía en su entorno y el mantenimiento de las personas en su entorno habitual.

En el área de atención a la dependencia, se introducen nuevos servicios no existentes previamente, como el servicio de orientación, de productos de apoyo y asesoramiento en adaptación funcional de vivienda y eliminación de barreras. Un servicio orientado justamente a eso, a ayudar a las personas con dependencia a tomar decisiones más adecuadas en cuanto a posibles apoyos, adaptaciones a la vivienda, etcétera. Este es un servicio que, aunque aquí aparece en dependencia, verán que aparece también en otros grupos de población: personas mayores, discapacidad. No voy a relatar todos, pero sí que me centraré, quizás, en algunos.

La introducción de servicios de promoción de la autonomía personal, recogidos en el sistema de dependencia y que no estaban adecuadamente recogidos tampoco en la cartera. También la ayuda económica de libre disposición para personas residentes sin ingresos se introduce en dependencia y en otros tipos de servicios.

Junto con estos nuevos servicios, también modificación de requisitos. La principal, lógicamente, la incorporación, el reconocimiento de las prestaciones de dependencia para la dependencia moderada. Y también modificaciones en cuanto a la intensidad de servicios, como decía. El aumento de la frecuencia en atención social y apoyo a las familias. Esto también verán que está con carácter general en otros ámbitos de actuación. Y en este caso en concreto, en dependencia, también el incremento de las cuantías de la prestación de asistente personal respecto de lo que existía previamente.

En personas mayores, pasa de prestación no garantizada a garantizada el servicio de teleasistencia. También aparecen nuevos servicios, además de los ya dichos previamente para la dependencia. Quiero destacar aquí el servicio de vivienda con apoyo, como un servicio no garantizado. También creo que tiene especial significado la modificación de algunos requisitos; por ejemplo, el reconocimiento como prestación garantizada de la atención residencial a los cónyuges de personas dependientes, en el caso, por tanto, de parejas que, obviamente, aspiran a mantener su vida de pareja después de una necesidad de intervención o de internamiento en una residencia. Y también modificaciones de necesidad en los servicios en la línea de lo que ya hemos dicho.

En el ámbito de la discapacidad, el servicio de teleasistencia también se reconoce específicamente como garantizado para este grupo de población. También como nuevos servicios garantizados, algunos de los ya dichos para la dependencia con carácter general, pero quiero destacar aquí el servicio de intervención familiar para personas con discapacidad como

una nueva prestación, un nuevo servicio que se realiza de día también con carácter garantizado.

Como nuevas prestaciones no garantizadas, pueden ver ahí el servicio de vivienda con apoyo, piso supervisado. También la ayuda económica para facilitar la vida autónoma facilitando apoyos personales y alojamiento; todo ello, en vivienda normalizada, lo que permite es, por un lado, un cambio y una diversificación en los tipos de atención residencial y que se recoge formalmente también en la cartera con esta revisión.

También creo que merece reseñarse la desaparición del criterio de edad. En la cartera aparecía un límite para los menores de sesenta y cinco años en el acceso a los servicios que ahora desaparece y, por tanto, las personas con discapacidad pueden seguir acudiendo legalmente a los servicios para personas con discapacidad después de los sesenta y cinco años. También se reduce el grado de discapacidad necesario para acceder a los pisos tutelados.

En el caso de las personas con enfermedad mental, quizás el cambio más importante, justamente, es el reconocimiento como un ámbito de intervención específico y diferenciado. Desaparece, por tanto, el criterio de discapacidad o de dependencia para el acceso de los enfermos y las enfermas mentales al sistema de servicios sociales. Desaparece también el criterio de edad en este caso. Y, además de lo ya dicho en otros ámbitos, en concreto lo que acabamos de ver, en el ámbito residencial para personas con discapacidad, además de eso, también aquí se introduce el servicio de teleasistencia, y también en la parte residencial se plantean con esta suficiente diversidad las prestaciones residenciales que recoge la cartera.

La inclusión de nuevos servicios o prestaciones. También aquí se introducen algunas de las ya dichas, como la ayuda económica de libre disposición y también la ayuda económica para integración familiar y social, como en el caso de la discapacidad.

En el ámbito de la exclusión social, aparecen dos nuevos servicios garantizados: el servicio de atención y asesoramiento en materia de extranjería, y el servicio de mediación comunitaria intercultural. Se introduce una diferenciación entre dos tipos de servicios también de acompañamiento en el ámbito de la vivienda: las viviendas de integración social de compra y las viviendas de alquiler de integración social, las VIS y las VAIS.

También se modifican algunos requisitos. En concreto, quiero señalar aquí el acceso de las personas mayores de sesenta y cinco años a las ayudas extraordinarias. Y también en cuanto a la intensidad, el aumento de la intensidad en el ámbito de la intervención por parte del EISOVI en materia de vivienda. También aquí se introduce una reducción de plazos en cuanto a las resoluciones respecto a las prestaciones, al acceso a la prestación; se reduce a un mes este plazo de concesión.

En el ámbito de familia y menores, pasan de ser prestaciones no garantizadas a ser prestaciones garantizadas el servicio de orientación familiar, el servicio de mediación familiar, el servicio de punto de encuentro familiar y el centro de día para menores. Entendemos que es una transformación importante en la concepción de estos servicios.

Se incluyen también nuevos servicios y prestaciones, incorporando, como decía también, la legislación estatal y adecuándola a esta. El servicio de acogimiento residencial especializado, el

servicio de apoyo a madres adolescentes, el servicio de acogimiento familiar de fines de semana, vacaciones y periodos de tiempo relativamente cortos; ayudas económicas también por acogimiento familiar especializado y, en general, también ayudas económicas para los programas de respiro en el caso de acogimiento familiar.

En principio, también se contempla un incremento de las ayudas para familias de urgencia y una extensión de las ayudas económicas por acogimiento familiar a todas las familias extensas sin introducir criterios de renta como se introducían previamente.

Finalmente, respecto de los cambios en el área de atención a personas víctimas de violencia contra las mujeres, se incorpora un nuevo servicio de acogida para víctimas de trata.

En cuanto a la situación del proceso de tramitación, he de decir que el proceso comenzó el pasado 30 de octubre con la orden foral de inicio. A partir de ahí ha habido reuniones y un proceso de presentación y de recogida de sugerencias en diversos ámbitos: Servicios Sociales de Base, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, entidades sociales en todos los ámbitos, el Cermin, la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, clubes y asociaciones de mayores, entidades sociales del ámbito del menor. Y, por supuesto, también se ha debatido formalmente en el seno del Consejo Navarro de Bienestar Social y del Consejo Navarro del Mayor, independientemente del informe que tendrán que dar en su momento. Está debatido.

Se ha planteado también un proceso de exposición pública del borrador del decreto, para el que, además, se produjo una rueda de prensa específica que pretendía animar a la ciudadanía a, justamente, aportar todas las sugerencias que considerara oportunas.

El informe de participación, justamente, es ya de fecha cercana, el 6 de septiembre de 2018. Por tanto, el proceso sigue según lo previsto y, ahora mismo, a futuro, lo que queda pendiente es la presentación del borrador del decreto a la Comisión Foral de Régimen Local, también la presentación del borrador a los diferentes consejos, incluidos los que he dicho anteriormente en la primera quincena de octubre, según el calendario previsto; la toma en consideración por parte del Gobierno antes de su envío al Consejo de Navarra, inmediatamente a continuación, y una aprobación prevista, si todo esto se cumple, justamente para diciembre de 2018.

Respecto del proceso de participación, quiero señalar aquí también que ha sido intenso y profundo. Son 239 aportaciones realizadas, 17 actores distintos los que han participado. Contando con que algunas de las aportaciones tienen idéntico contenido, estaríamos hablando de 205 aportaciones diferenciadas. Pueden ver ahí cómo se distribuyen esas 239 entre las distintas entidades. Destacan las 66 aportaciones del Cermin o las 70 aportaciones de la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

En cuanto a las distintas áreas de atención, también pueden ver ahí las 205 aportaciones diferenciadas, cómo se distribuyen. Destacan aquí los ámbitos de menores y exclusión social, pero también en torno a los temas de dependencia, discapacidad y ese «varios», ya que hay enfermedades mentales interrelacionadas porque los tipos de servicios también tienen una clara interrelación unos con otros en su concepción y regulación.

Finalmente, como resultado de este proceso de participación, se han aceptado 74 aportaciones plenamente, en 17 casos con una aceptación parcial, y eso supone que un 44,4 por ciento de las aportaciones han sido aceptadas de una forma u otra. Y todo esto entiendo que lo que presenta es un alto nivel de participación en torno al debate social de la Cartera de Servicios Sociales, también una diversidad importante en cuanto a las aportaciones realizadas en todos los ámbitos y cuestiones muy diversas, y, además, un nivel reseñable de aceptación.

Creo que este es el momento también de dar las gracias a todas las entidades que han podido hacer aportaciones, tanto las aceptadas como, por supuesto, también las que no han podido serlo, porque entendemos que todas ellas contribuyen a un mejor resultado final de la regulación de esta cartera, que tiene una importancia significativa en la regulación del sistema de servicios sociales.

Finalmente, también quería avanzar que se está trabajando en la elaboración de una nueva guía de servicios y prestaciones. La cartera entendemos que, por la constricción de organización de cada una de las fichas, en cuanto a los distintos servicios que pueden ver ahí en pantalla, de valoración, de carácter ambulatorio, diurno, residencial, y los distintos ámbitos de actuación, se genera una profusión de fichas y una cierta dificultad para su manejo y de la información de cara a la ciudadanía. Por tanto, el objetivo de la nueva guía, justamente, es, más allá de la estructura formal que debe tener en el decreto, facilitar el manejo por parte de la ciudadanía. Está pensada sobre todo para facilitar las búsquedas de lo que pueda necesitar más cada uno, facilitar justamente esa búsqueda con base en las necesidades de las personas, no en la organización administrativa de los servicios, que, obviamente, es lo que marca la organización formal del decreto.

En suma, ¿qué significa, por tanto, a nuestro juicio, esta modificación? Significa un desarrollo y una mejora de la calidad de los servicios, significa una reversión de recortes y de la erosión de derechos de la etapa anterior, significa también la introducción de nuevas prestaciones y servicios que configuran en ciertos casos también un nuevo modelo más avanzado de servicios sociales, y todo ello entendemos que formaliza, consolida y reconoce actuaciones y mejoras ya realizadas en estos años.

En cierto sentido, si ahora estamos en condiciones de aprobar esta nueva Cartera de Servicios Sociales es porque se han realizado tres años importantes de mejoras en cuanto a los recursos, y entendemos que este aumento presupuestario durante estos años, de prácticamente un 35 por ciento, es justamente lo que nos sitúa ahora en una posición de reconocer y formalizar todo ello.

Insistía al principio y lo digo aquí de nuevo: entendemos que es un hito importante dentro de un proceso de mejoras que aporta más derechos a la ciudadanía. Este es el planteamiento que quería transmitir y, a partir de aquí, como es habitual, estoy a su disposición para cualquier tipo de comentario o pregunta o aclaración.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Eskerrik asko. Orain, taldeen txandari hasiera emateko, UPN-ren izenean, García Malo andreak dauka hitza.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, Vicepresidente, bienvenido. Y también al equipo que le acompaña, a sus directoras, y también a su jefa de gabinete. Agradezco la información aunque lamento, una vez más, que no nos ofrezca las transparencias para poder hacer un análisis, en el momento, más riguroso de la información que nos presta, aunque en este caso tengo que decir que tampoco me importa tanto porque, realmente, poco más ha dicho usted de lo que avanzó en la rueda de prensa de mayo. Han pasado cuatro meses y poco más ha avanzado usted de aquel entonces a ahora.

Sí, ha incorporado un par de transparencias al inicio, a las que me voy a referir brevemente y les voy a decir, señor Laparra y señores del cuatripartito, que ni en el mejor de los sueños del señor Laparra, que sueña con treinta años más de gobierno, van ustedes a recuperar los niveles de cobertura que tenía UPN en 2008. Ni en el mejor de sus sueños. Y ya les avanzo que no vayan contando ni con cuatro años más, pero ni aunque estuvieran treinta recuperarían ustedes esos niveles de cobertura. Le voy a poner un ejemplo: las ayudas económicas para la atención a las personas dependientes en el domicilio. ¿Dónde está la recuperación de las cuantías de esas ayudas económicas? Usted ha puesto el recorte, pero no ha puesto la recuperación de esas cuantías. Ni en el mejor de sus sueños, señor Laparra. Ponga las transparencias que quiera, pero, aquí, hechos son amores y no buenas razones.

En cuanto a la reforma de la cartera, es verdad, una orden foral de octubre de 2017, en mayo presenta la cartera públicamente, viene usted cuatro meses después, vuelve a presentar la cartera, esta vez en sede parlamentaria, públicamente, nos viene a contar prácticamente lo mismo. De entonces a ahora solo ha habido un elemento, y es que el borrador se ha sometido a participación. Por cierto, proceso de participación del 21 de mayo al 11 de junio. O sea, veintidós días solo de participación, dieciséis días hábiles. Y ustedes han tardado desde el 11 de junio hasta el 27 de agosto, o sea, dos meses y medio, en elaborar el informe sobre el proceso de participación. O sea, para que las entidades, tal, todos participemos, dieciséis días hábiles, veintidós días, me da igual; para elaborar ustedes el informe, dos meses y medio. Esa es la marcha que llevan ustedes con la Cartera de Servicios Sociales.

Luego, usted ha dado una fecha que, como siempre, a estas alturas no tiene credibilidad. Permítame usted que yo la cuestione. Ha dicho que para diciembre va a estar. Yo voy a dar una serie de datos que quiero que me confirme el señor Vicepresidente. *A priori*, nosotros ponemos en cuestión que pueda estar para esa fecha, pero como lo vamos a seguir muy de cerca, tendremos tiempo de hablar de esto.

Usted dice que ha debatido en el consejo y tal. A mí me dicen que no ha sido así, pero, bueno. Desde luego, el dictamen del consejo no lo tiene, lo ha dicho usted en la transparencia. No tiene el dictamen del Consejo de Bienestar Social, no tiene el dictamen de los consejos de personas mayores y no tiene el dictamen del consejo de las personas con discapacidad.

Pero vamos a una cuestión importante en el tema del proceso de la cartera. ¿Tiene usted el dictamen de la Comisión de Régimen Foral? ¿Qué pasó ayer, señor Laparra? ¿Qué le pasó a usted ayer? Ayer había una Comisión de Régimen Foral, específica para que la Federación Navarra de Municipios y Concejos se posicionara sobre la Cartera de Servicios Sociales. ¿Qué pasó? Que la tuvieron que retirar. ¿Y por qué la tuvieron que retirar? No lo cuenta el señor

Laparra, claro. ¿Por qué la tuvieron que retirar? ¡Ay, ay, ay! Porque no tenía el visto bueno de la Dirección General de Presupuestos, ni más ni menos. Ni más ni menos. Usted anuncia el 18 de mayo un borrador a bombo y platillo. Viene cuatro meses después a darse autobombo de nuevo, ¿y viene sin ni siquiera contar con el visto bueno de la Dirección General de Presupuestos? ¿Pero esto qué es? ¿Una tomadura de pelo? ¿Esto qué es?

Vamos a decir que le queda todavía el informe del Instituto Navarro para la Igualdad, que ya me dirá usted si lo tiene o no, y el del Servicio de Secretariado del Gobierno. Pero, además, cuando ya tenga todo esto –que esto no se hace en tres días, ya ve lo que pasó ayer–, y a ver si contamos con el visto bueno de la Dirección General de Presupuestos, que le ha dicho: «Eh, eh, eh, quieto, que quiero analizar bien esto», tiene usted que pedir el dictamen del Consejo de Navarra. ¿Sabe cuánto suelen tardar los dictámenes? Tres meses. No sé, o usted tiene unos contactos especiales, que me sorprendería, o normalmente suelen tardar tres meses. Estamos ya en octubre, noviembre y diciembre. Nada más que el dictamen, ya tres meses. ¿Cómo puede venir usted aquí y decir que va a estar para diciembre? ¿Ha dado esa fecha por dar alguna o usted se compromete realmente a que va a estar en diciembre? Porque es un tema muy serio. Al final, estamos hablando de personas que se pueden beneficiar o no de prestaciones. Es un tema muy serio. ¿Y que entre en diciembre implica que esto va a estar ya en el presupuesto del año que viene, o hasta el del 2020 no contaremos con esto? Si contamos, porque, de momento, no tenemos el visto bueno de la Dirección General de Presupuestos.

Luego voy a detenerme más en la opinión sobre... Pero me parece importante porque usted está siguiendo una dinámica de anuncio de cosas que, después, no cumple, y es una constante en este mandato. Entonces, yo creo que ya hay que denunciarlo públicamente. Usted anunció una modificación de la ley de servicios sociales y ni ha empezado. Dijo que para final de la legislatura iba a aprobar un nuevo plan estratégico de servicios sociales y ni ha empezado. Al plan de discapacidad todavía no se le espera, que yo sepa. Bueno, que vamos a hablar de una ley navarra sobre dependencia, que ustedes anunciaban a bombo y platillo; tampoco se le espera. Anunció la señora directora un nuevo modelo de concertación para principios de 2017 y el otro día comparece para decir que ahora el Gobierno, faltando seis meses de legislatura, quiere –no ha puesto en marcha, no; quiere– un nuevo modelo del que solo han esbozado una serie de ideas y no han hecho ni siquiera un análisis de si es factible o no lo es, qué coste tiene, qué ventajas, qué inconvenientes, no dan fechas, nada. Anuncios, anuncios, anuncios. Dijo usted que iba a modificar el que denominaba injusto sistema de copago y seguimos esperando esa modificación. Va a ser que no era tan injusto o que no sabe usted cómo mejorarlo o, quizá, que se ha dado cuenta de que no tiene presupuesto para todo.

Podríamos seguir, porque también nos acordamos todos de los anuncios a bombo y platillo del plan de empleo, ¿verdad? ¿Dónde está el plan de empleo? Tampoco tenemos plan de empleo. Es a lo que nos tiene acostumbrados.

Les voy a resumir la actuación del Vicepresidente durante estos cuatro años en lo que se refiere a la puesta en marcha de nuevas acciones. Usted tiene una estrategia, y es que vende muchas veces el mismo proyecto. Este es el caso de la cartera. Y lo hace, ¿para qué? Para esconder que, realmente, no ha hecho nada. Y en aquellas pocas cosas que ha lanzado resulta

que todo lo fía a las próximas legislaturas, como es el caso del plan de inclusión o el plan de familia, en los que prácticamente todas las actuaciones son a partir de 2019. Cuando ustedes, afortunadamente, esperemos que ya no estén. O aprueban la norma, pero después no la ejecutan. ¿Qué ha pasado con la ley foral de conciertos sociales? ¿Cuántos conciertos sociales se han firmado? Yo creo que ni uno solo. Otra ley aprobada a bombo y platillo.

Entrando ya en el contenido de la reforma, le diré que por supuesto que hay cuestiones con las que estamos de acuerdo, es que es inevitable no estar de acuerdo, y las compartimos, por supuesto. Porque la cartera original, que no se le olvida a nadie, de 2008, contaba con ciento cuarenta prestaciones, noventa de ellas garantizadas. Fue una cartera elaborada y aprobada por UPN, que a nadie se le olvide, porque... Y ahora es verdad que necesitaba, diez años después de su aprobación, reformas que la adaptaran a la realidad actual. Lo compartimos.

Estamos de acuerdo con que se incorporen ocho prestaciones de servicios garantizados, aunque queremos precisar algunas cosas. En el servicio de productos de apoyo o los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia, lo único que han hecho en este caso, y me lo reconocerá, es cumplir con lo que ya requiere la ley de dependencia para las personas con dependencia moderada. Es lo único que han hecho. Termino enseguida. Que con la Oficina de Vida Independiente lo único que ha hecho usted es introducir en la cartera un servicio que ya puso en marcha UPN en la anterior legislatura; en concreto, el Consejero Alli era el responsable. Estamos de acuerdo, por supuesto, en la eliminación del tope de los sesenta y cinco años para el acceso a los servicios de discapacidad o enfermedad mental, porque es necesario cumplir con la sentencia del Tribunal Constitucional, de 22 de enero de este año. Hemos insistido mucho en eso. Por supuesto, estamos de acuerdo. Pero nos parece que se queda muy corta. Termino ya, Presidenta. Ustedes podrían haber aprovechado, realmente, si lo social es su prioridad, para hacer una revisión y una actualización contundente y potente. Se ha quedado un mero lavado de cara. ¿Por qué ha desaprovechado para incorporar nuevas ratios de atención, de horarios, de plazos y de financiación en el servicio de atención a domicilio para personas dependientes? ¿O por qué no ha recortado plazos de concesión de los servicios y prestaciones que en determinados casos son intolerables? ¿O por qué no ha incrementado –como se ha hablado– las ayudas para cuidados en el entorno familiar de personas dependientes, etcétera? Usted ha desaprovechado una gran oportunidad.

Se ha quedado corta, como digo –no quiero abusar de la generosidad de la Presidenta–, y esto es lo que ha dado de sí su mandato de cuatro años en este departamento. De verdad que mi balance, por las personas a las que usted se dirige, me habría gustado que fuera otro, pero la realidad es que no puedo hacer más que este. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Geroa Bai Taldearen izenean Aranburu andreak dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidenta andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenidos, señor Consejero y el equipo de personas que le acompañan. Para Geroa Bai, la actualización de la Cartera de Servicios Sociales sí constituye una actuación relevante dentro de las llevadas a cabo por el Departamento de Derechos Sociales. Pensamos que no es una cuestión de maquillaje, no es una cuestión de detalles, sino que, para nosotros, es muy relevante no solo

porque significa dar cumplimiento a uno de los puntos contenidos en el acuerdo programático, que también, sino, fundamentalmente, por dos cuestiones: la primera, porque supone seguir avanzando en los derechos sociales de la ciudadanía y eso no es cualquier cosa; y en segundo lugar, por la repercusión directa que la actualización que se ha presentado tiene en la vida diaria de las personas, sobre todo de las personas que están en una situación de vulnerabilidad.

Se ha explicado que, a partir de ahora, hay prestaciones que cambian su carácter. En concreto, trece prestaciones o servicios que a partir de ahora pasarán a ser garantizados en cualquier situación, y nos parece que en ese cambio de carácter de las prestaciones y en otras nuevas que se añaden queda bien plasmado el avance que supone la nueva cartera.

Dentro de estas prestaciones que pasan a ser a partir de ahora garantizadas o del resto, no es cuestión de repetir todas las que, exhaustivamente, ha explicado el señor Consejero, pero sí queremos llamar la atención o reseñar algunas que nos parecen más importantes.

Nos parece importante que prestaciones como todos los servicios de orientación, mediación, punto de encuentro familiar, pasen a ser garantizadas, haciendo que todas las prestaciones destinadas a la infancia sean ahora ya garantizadas, dado que la infancia es un sector, desde luego, de los que han de ser más especialmente protegidos.

Nos parece muy importante que todos los servicios de atención residencial y diurna para personas con enfermedad mental pasen a ser también garantizadas.

Y ya, dentro de los servicios nuevos, garantizados, como digo, ya se ha hablado de que incluyen algunos que tienen que ver con la extranjería, mediación comunitaria intercultural, se incluye el acogimiento residencial especializado, en fin, otro servicio para personas víctimas de trata.

Pero, posiblemente, nos parece que tienen mucho interés los que van destinados a la discapacidad. Entre ellos, un servicio de intervención familiar para personas con discapacidad, para orientar y formar a padres y madres en las situaciones específicas que se les plantean cuando tienen menores con discapacidad. El servicio de productos de apoyo, de orientación y asesoramiento para cualquier persona que los requiera. La Oficina de Vida Independiente para personas tanto con discapacidad como personas dependientes; una oficina que está ligada al o la asistente personal, es una herramienta humana para proporcionar una mayor igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, una prestación que parte del derecho a la autodeterminación y a la posibilidad de asumir riesgos y el derecho institucionalizado que tienen las personas con discapacidad.

Y, finalmente, citaríamos también, por el interés que tienen, los Sepap, los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia. Estos servicios están previstos ya en la ley estatal de 2006, en la llamada ley de la dependencia, y tienen como finalidad desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria.

Como digo, este servicio se contemplaba ya en la ley de 2006 y, hasta ahora, no había sido incluido en la cartera, no había tenido tal reconocimiento aquí. Hablando de plazos, se nos antoja bastante largo el que ha transcurrido desde 2006, en el que este servicio podría haber sido incluido ya en la cartera.

Y, por citar alguno de los que no son garantizados, pero que se incluyen en esta nueva actualización, citaríamos la atención a personas que tienen limitaciones para la realización de las actividades de la vida diaria en el servicio de atención a domicilio, porque a nadie se le escapa la repercusión que tiene este servicio en la mejora de la calidad de vida de estas personas, en la prevención de la dependencia, en la promoción de su autonomía, un envejecimiento activo, etcétera.

Es evidente para nosotras la mejora que suponen todos estos cambios, todas estas novedades en las prestaciones en todas las áreas de los servicios sociales: en atención primaria, en la dependencia, la inclusión social, la enfermedad mental, infancia y discapacidad.

Pero, además de esto –también se ha comentado–, se han incluido otros cambios en el interior, podríamos decir, de cada uno de estos servicios, de cada una de estas prestaciones, en características como el incremento de las intensidades de atención, lo cual, seguramente, habrá de repercutir en unas mejores ratios de personas atendidas por cada profesional, un reconocimiento a prestaciones según la necesidad de cada persona, y no por un determinado grado de dependencia o discapacidad. Pues, por ejemplo, en personas con enfermedad mental en las cuales, seguramente, esto tiene un interés especial porque la propia enfermedad lleva a que se obstaculice la valoración bien de la dependencia o de la discapacidad.

Y otro cambio que nos parece también de interés es la eliminación del límite de edad en los sesenta y cinco años en algunos servicios de discapacidad o enfermedad mental. O también la regulación que se hace de la prestación vinculada al servicio, etcétera.

Y en esta misma línea, en el documento se hace referencia a un aspecto que, en este caso, lo que ha tenido como resultado es la eliminación de este aspecto en cada ficha. Sin embargo, pensamos que el Gobierno le ha dado la vuelta desde la situación en que lo dejó UPN. Me refiero a la compatibilidad entre distintas prestaciones de dependencia y de discapacidad. Ya una orden foral de 2005 recuperó la compatibilidad entre algunas prestaciones, y la 192/2016 añadió la compatibilidad entre otras que no voy a citar porque me extendería demasiado.

De todas formas, por parte de Geroa Bai hemos insistido siempre en la importancia de la compatibilidad de todas las prestaciones y servicios destinados a las personas dependientes que viven en su domicilio, precisamente para que puedan seguir haciéndolo o puedan llevar una vida independiente si ese es su deseo. Y señalo especialmente este aspecto porque, también, adoptando una u otra posición en aspectos como este, las políticas sociales se orientan al recorte, como hizo UPN, o al impulso, como está haciendo el Gobierno actual desde el primer día, al margen del contenido que tenga la cartera y de los aplausos que se den a sí mismos quienes la aprobaron.

Hay que aprobar documentos, sí, con medidas avanzadas, pero hay que dotarlos también económicamente y hay que ejecutarlas y llevarlas a la práctica de una manera coherente con

esa progresividad que se les reconoce, como se está haciendo en este caso con el incremento del presupuesto –se acaba de decir– en un 35 por ciento, y eso es lo que realmente demuestra la efectividad de aquello que se firma y que se plasma en un papel.

Para nosotras, como digo, los cambios que se han hecho en la cartera no son detalles, sino que suponen un avance cualitativo de importancia. Detrás de cada una de esas fichas que se añaden o que se modifican hay muchas personas con necesidades de diferentes tipos y todas ellas van a tener más apoyo y más y mejores soluciones a sus problemas.

En resumen, para Geroa Bai la Cartera de Servicios Sociales es un buen documento fruto de un intenso trabajo en el cual, por cierto, tomamos parte, al igual que el resto de grupos del cuatripartito, y agradezco que se tuvieran en cuenta nuestras propuestas en ese primer borrador. Como digo, constituye, sin ninguna duda, un paso relevante en el ámbito de lo social en Navarra. Esperamos que los plazos que tiene previstos el departamento para su finalización se lleven a efecto y, además, esperamos también que los grupos que en este momento la vamos a apoyar sin ninguna duda, entiendo, tengamos también la posibilidad después de irla desarrollando en años próximos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, EH Bildu Nafarroa Taldearen izenean Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta arratsalde on denoi. Ongi etorriak izan zaitezte, kontseilari jauna eta zurekin etorri den ekipo osoa. Es verdad que el Decreto Foral 69/2008 tenía por objeto aprobar la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general y que, desde entonces, se han producido importantes cambios, e importantes cambios en todos los ámbitos, es decir, desde el punto de vista sociocultural, cambios demográficos, cambios de innovación tecnológica, en el trabajo por la autonomía de la persona, es decir, donde se trabaja cada vez y se pone más énfasis en lo que es la prevención y la promoción de la autonomía. Cambios en los modelos de asistencia a personas dependientes y con discapacidad, con una respuesta integral y adecuada a las necesidades de las personas. Y cambios también en las políticas que posibilitan la permanencia con calidad en el entorno habitual, familiar y social de las personas.

Y todos estos cambios, además de los cambios legislativos que usted ha mencionado ya, tanto a nivel estatal como en Navarra, algunos de ellos cambios legislativos, pero que no se nos pueden olvidar, que fueron recortes en algunas de esas prestaciones y ayudas, sobre todo entre 2011 y 2013, año en el que también, por supuesto, participó en este cambio legislativo que supuso recortes el Partido Socialista; todo eso, también unido, como ya he dicho, a todos estos cambios socioculturales, demográficos, etcétera, lógicamente, lleva a la necesidad de un cambio en la Cartera de Servicios Sociales. Un cambio que pasa también por reconocer la actual cartera de servicios que está ahora, y que lo que supone es, precisamente, introducir esos cambios en la nueva cartera. Lógicamente, no hay que hacer ni borrón ni cuenta nueva ni, por supuesto, decir que todo lo que se está haciendo ahora mismo está mal hecho. Por ello, todos esos cambios que se introducen, de adecuación del lenguaje, de estructura, de contenido, cambios legislativos.

Nosotras, lo dijimos en su momento y lo seguimos diciendo ahora, lo que más nos importa y, sobre todo, con lo que nos quedamos, son los cambios que se producen a nivel de contenido. Digo a nivel de contenido porque, como ya ha explicado aquí tanto el señor Consejero como la señora Aranburu –tampoco voy a entrar a mencionar yo todos los cambios que se ha producido. Alguno mencionaré, pero...–, hay un aumento en las prestaciones garantizadas. Esto quiere decir que aumentan los derechos para las personas. Se introducen también nuevas prestaciones no garantizadas e incluso se modifican los requisitos de acceso para muchas de estas prestaciones: se incorporan personas con un grado de dependencia moderada, se quita el límite de sesenta y cinco años para algunos servicios, se modifica el tanto por ciento de discapacidad para el acceso a pisos tutelados, etcétera, y se modifican también las intensidades de los servicios, adecuándolas al recurso, aumentando la frecuencia de atención social y apoyo a las familias.

Y dentro de estas modificaciones que se producen, a nosotros también nos gustaría hacer alguna mención a lo que sería el servicio de productos de apoyo, la Oficina de Vida Independiente para personas con discapacidad y personas dependientes, incluso también lo que va a suponer para las ayudas a la vida independiente todo lo que tiene que ver con el asistente personal, que hasta ahora estaba también dentro de lo que era la Caixa. Nosotros tenemos algunas dudas y en algunas no estamos del todo de acuerdo con estas prestaciones porque se nos quedan escasas, pero tenemos que reconocer que son avances muy importantes, sobre todo con lo que teníamos hasta ahora.

Dentro de estas, queremos hacer mención especial a todo lo que tiene que ver con que todas las prestaciones relacionadas con el tema de menores pasan a ser garantizadas. Y sobre todo también respecto al tema de las familias acogedoras, porque nos consta que la participación de las familias acogedoras en este caso ha sido importante y, además, con un alto grado de aceptación de lo que propusieron, aunque queda alguna cosa pendiente, lo que tiene que ver con algún tema de las familias acogedoras de urgencia y especializadas, que ahí se nos queda un pelín escaso. Pero reconocemos el esfuerzo que se ha realizado, insisto, con el tema de menores y el sistema de acogimiento.

En definitiva, nosotros lo que sí que creemos es que hemos aumentado en derechos y vamos avanzando hacia una atención acorde a todas las necesidades individuales de las personas. Y lo que quiero poner en relieve es que esto no va solo con el trabajo, digamos, de aprobación de la cartera de servicios, sino que tenemos que seguir trabajando en esa prioridad de servicios frente a prestaciones, porque aunque aquí aparece el derecho a la residencia como una prestación garantizada, no se nos puede escapar que, en muchos casos, la prestación está vinculada al servicio. Y por ello también quiero poner en valor aquí el nuevo modelo residencial junto con el nuevo modelo de concertación de los centros de día.

Y me van a permitir, cuando hablamos de lo que se cumple, lo que se incumple, con ciertas cosas, lo voy a leer literal de cuando se vino a hacer una evaluación un año después de que se llevaba la cartera anterior, el 15 de septiembre de 2009, cuando se decía que «el programa Concerdep pretende, fundamentalmente, concertar todas las plazas ocupadas de forma privada en las residencias de Navarra por personas dependientes, tengan o no tengan prestaciones económicas vinculadas al servicio». Digo esto porque, cuando se dice: «Usted

dijo, usted miente, usted no cumple»... Estas son palabras suyas, señora García Malo. Y por eso, entre otras cosas, aparte de las prestaciones garantizadas que se recogen en esta cartera de servicios... Por eso he dicho que hay que dar la prioridad a los servicios frente a prestaciones, y por eso he puesto en valor el nuevo modelo de residencias porque, precisamente, va a cubrir eso que ustedes no hicieron y, además, desde el 2009.

Y, además, lógicamente, insisto, tampoco tenemos que quedarnos con lo que es la cartera de servicios, sino que tenemos que seguir avanzando en ese modelo descentralizado, comunitario, con políticas de promoción y de prevención. E, incluso, por qué no, tenemos que reconocer que en estos momentos llegamos hasta donde hemos llegado con esta cartera de servicios pero que, en un futuro cercano, habrá que volver a analizarla y ver hasta qué punto prestaciones que en estos momentos están como no garantizadas, hacer la valoración para pasarlas o para que sean garantizadas, lógicamente, si lo que estamos haciendo es avanzar y todo el mundo creemos que tenemos que ir aumentando en derechos, precisamente, como ya he dicho además, acorde a las necesidades individuales de las personas. Pues esa es otra de las cosas que tenemos que hacer en equis años y es tener en cuenta que hay que revisar lo que ahora aprobamos para avanzar y, en este caso, prestaciones no garantizadas pasarlas a garantizadas. Y, probablemente, también haya que meter nuevas prestaciones.

Nuevos programas relacionados con la prevención, trabajo comunitario, intervención grupal, acompañamiento social, familiar; nuevos modelos de atención a la infancia, a la dependencia. Todo eso es en lo que también se está trabajando a lo largo de esta legislatura, que se refleja en la cartera de servicios en muchos casos y en otros, no, pero que también, insisto, quiero poner en valor frente a las actuaciones o a la devaluación que pretenden hacer otros grupos, sobre todo con el trabajo que se está realizando en este departamento y en este espacio.

Sin más, quiero agradecer el trabajo que se ha realizado. Algunas de las cosas procuraremos a ver si todavía es posible cambiar en algún punto que se nos ha quedado un poco escaso, pero vuelvo a insistir en que creo que vamos en la dirección correcta y gracias al trabajo realizado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Podemos-Ahal Dugu Taldearen izenean Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta, y gracias al señor Consejero y al equipo por venir. Es una comparecencia que es muy compleja. ¿Se me escucha bien? A ver, se han iluminado micrófonos por todos lados. Digo que es una comparecencia compleja porque tiene un montón de servicios, de prestaciones. Podríamos hacer casi una comparecencia por prestación y no acabaríamos en mucho tiempo. La opinión y el análisis de Podemos, y el trabajo que ha podido ver que ha realizado el departamento y en el que también hemos colaborado en cierta manera, ha sido importante y viene a recoger, efectivamente, los avances que hemos ido consiguiendo a lo largo de estos tres años para fijarlos como un derecho para la ciudadanía, con la virtud de que sea exigible por esta y, por lo tanto, obliga a ser presupuestado. Efectivamente, estamos consolidando también presupuesto de derechos sociales para otras legislaturas.

Se han aumentado en doce prestaciones garantizadas, nueve no garantizadas. Se han abierto requisitos en veintisiete prestaciones, se han modificado al alza la intensidad y la duración de

cuarenta y dos. Hemos pasado de hablar de ayuda a hablar de prestación. Y no voy a meterme profundamente en cada una de las cuestiones más importantes que podríamos ver. Sí que quisiera hacer hincapié en atención primaria, que lo hablaba ahora con la compañera del Partido Socialista. Yo creo que sí que hay algunas cosas clave que habría que destacar, como, por ejemplo, que las personas atendidas por el EISOVI pasen a poder ser atendidas a partir de los dieciséis y no como estaban antes atendidas, a los dieciocho. Y que el EISOVI pase a hacer mediación a nivel de vivienda nos parece importante, porque era un área que estaba quedando sin atender y tenemos muchos problemas en la vivienda pública, en el ámbito comunitario, que deben ser abordados urgentemente. Tenemos recursos de acogida, como el de personas sin hogar, en el que se pasa a ofrecer la acogida también de forma diurna.

Y también otro tipo de ayudas. Se introduce el asesoramiento garantizado para personas que estén en situación de extranjería, para personas migrantes; servicio de mediación comunitaria intercultural y un servicio nuevo para subvencionar a las entidades locales para que puedan desarrollar proyectos de actividades ocupacionales para aquellas personas que, debido a su situación grave de exclusión social, no pueden integrarse en los dispositivos sociolaborales normalizados.

Todo esto es lo que a Podemos le parece bien destacar ahora, aunque destacaría también dependencia y otras tantas cosas. Y, sobre todo, por meterle un poco el dedo en el ojo a la señora García Malo, que es lo que más me gusta, dice que no vamos a conseguir ni en nuestros sueños recuperar los niveles de cobertura que tuvo UPN. Yo no sé si nos acordamos de las colas que había para cobrar los anticipos de renta garantizada en Cáritas, de renta básica, en aquellos momentos. Y, además, estamos hablando de que hemos mejorado o ampliado con muchas prestaciones un decreto que ellos mismos hicieron y, por lo tanto, ya no es recuperar, es que hemos mejorado y ampliado un decreto que ellos mismos hicieron. Esto es superar los niveles de cobertura, por mucho que se diga lo contrario, en todo caso. Pues, eso, que no se puede estar en misa y repicando a la vez, señora García Malo. No se puede votar todas las leyes de austeridad del Estado y luego pedir más gasto social. No se puede hacer una propuesta de reforma fiscal en la que Navarra pierde trescientos millones y pedir más gasto social. No se puede gobernar y ser la tercera comunidad más recortadora en gasto social, que es lo que nos pasó en la anterior legislatura, y pedir ahora más gasto social.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Alderdi Sozialistaren izenean Medina andreak dauka hitza.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y todas, señores y señoras Parlamentarios. También quiero dar la bienvenida y, desde luego, agradecer las explicaciones al señor Laparra y agradecer también que, *motu proprio*, haya venido a explicar la cartera. Es también una cuestión que hay que agradecer. Y antes de empezar con nada, quiero decirle al señor Buil que, por si acaso no lo sabe, su compañera, la señora Pérez, acaba de pedir en este Parlamento y acaba de anunciar que van a venir con una próxima modificación para una rebaja fiscal, con lo cual veremos a ver cómo queda.

Dicho esto, lo que sí que me gustaría decir es que esperábamos más de esto, señor Laparra. Esperábamos mucho más de esta revisión. Desde luego, esperamos mucha más ambición a la hora de revisar y actualizar un decreto tan importante como es la Cartera de Servicios Sociales,

que a nosotros nos parece un documento fundamental tanto para afrontar el presente como, sobre todo, adelantarnos a los retos que vamos a tener de cara al futuro. Y también déjeme decirle que esperaba una lectura de la cartera, una explicación, mucho más realista de la que usted ha hecho. Desde luego, nos ha venido a contar las aportaciones maravillosas que han hecho en la modificación, pero no nos ha dicho las pequeñas y grandes cosas que ustedes han hecho en la revisión, y que hoy no ha dicho, pero que yo se las voy a decir, obviamente.

Como digo, la reforma nos ha dejado un sabor agridulce. Sí que es verdad que reconocemos ciertos avances que usted ha mencionado y que yo también tenía apuntados, pero no los voy a repetir, pero es verdad también que encontramos un gran déficit. Y el gran déficit es que, mire, hacer una revisión de la Cartera de Servicios Sociales, es verdad, es un trabajo muy arduo y muy costoso, pero ya que nos poníamos a hacer esa revisión, nosotros queríamos y nosotras queríamos, y así lo pedimos en este Parlamento, que se hiciera un abordaje estructural, que se fuera a la estructura, a un cambio del modelo, y eso, desde nuestro punto de vista, es lo que no se ha hecho.

Y yo digo que, lamentablemente... Y digo «lamentablemente» porque, sinceramente –y se lo digo con toda la sinceridad del mundo porque, además, si digo las cosas es con sinceridad y, si no, no las digo–, a mí me habría gustado hoy felicitarle por esa modificación de la cartera, porque realmente se hubiese apostado por ese cambio de modelo, pero es que, lamentablemente, como digo, no lo ha hecho. Y usted se ha conformado con ordenar muchas cosas de las que ya se hacían, que no estaban recogidas en la cartera, pero que ya se hacían, y otras muchas cosas porque lo marca la ley de dependencia. Que usted dice: «Hemos incorporado a los moderados». Claro, es que lo dice la ley de dependencia. «Hemos puesto en marcha el Sepap»; era prestación de la ley de dependencia. Y así otras muchas. Entonces, nosotros queríamos ir mucho más, porque va a haber situaciones en el futuro que nos vamos a encontrar como sociedad y que no se abordan en esta cartera. Pues vamos a adelantarnos, vamos a innovar, vamos a adelantarlo. Y ya que hacemos el trabajo, hagámoslo bien.

Como digo, no hay un cambio de modelo ni de paradigma en la atención. Y, desde luego, no se apuesta por la prevención y la atención primaria. Decía el señor Buil que sí. Desde luego, para nosotros, la atención primaria es algo que... Bueno, es que, casi, casi, que usted ha hecho un corta y pega, sobre todo en los cuatro programas básicos. Que habrá tenido la misma intensidad que se está dando en este momento. Intensidad que no es real, por otra parte, y que no va a mejorar para nada la posibilidad de prevención que pueden hacer estos equipos de atención primaria. Y, desde luego, el espacio sociosanitario, que nosotros creemos que es fundamental en la atención primaria, también brilla por su ausencia.

Como digo, nosotros trajimos aquí en marzo de 2007 una moción en la que pedíamos que el Gobierno de Navarra liderase un proceso de revisión de la cartera en la que se hicieran grupos de trabajo por diferentes ámbitos con las entidades y personas expertas de la materia. Aquí nos dijeron que no. No. Ustedes optaron por otro procedimiento que ha consistido en que el departamento trabaje solo y mal, desde nuestro punto de vista. Yo una vez le dije que podemos tener diferentes opiniones en muchas cosas, pero que yo le voy a pedir que sea sincero. Y usted, de nuevo, hoy, no ha sido sincero.

Lo ha dicho la señora García Malo: usted no ha presentado este borrador ni ha hecho ninguna reunión con las entidades ni con el tercer sector ni con el Consejo de Bienestar Social hasta que no ha tenido el borrador y lo han sometido a participación pública. Y ahí sí es verdad que las entidades han podido aportar. Pero hasta ese momento, no. Diga la verdad. Que, de verdad, que no cuesta tanto, y yo creo que es mucho más honesto decir que, quizá, podríamos haberlo hecho de otra manera, pero que los tiempos apremian, la legislatura se acaba, lo que usted quiera. Pero creo que es mucho más honesto decir la verdad.

Y sí que es verdad, lo ha dicho también la señora García Malo, que ayer lleva el borrador del decreto a la federación y lo lleva sin presupuesto de Hacienda, sin informe de Hacienda ni impacto de género. Con lo cual, esto a nosotros también nos preocupa, sobre todo porque entendemos que vamos con los tiempos muy ajustados. Que, por otra parte, también es verdad que los tiempos que usted anuncia en esta Comisión casi nunca se cumplen, y solamente pondré el ejemplo –sí, ya lo siento el pitido–... Y, además, que los marca usted. En la ley de renta garantizada usted fue el que se planteó el decreto a los seis meses; tardó un año. El Plan de inclusión, seis meses; tardó año y pico. Con lo cual ya sabemos que los tiempos y usted no son muy compatibles.

Pero, como digo, la cartera, para el Partido Socialista, no cumple con nuestros objetivos, que era un modelo de atención centrada en la prevención, de atención de calidad desde una perspectiva biopsicosocial y una apuesta porque cada persona en situación de necesidad tenga el recurso disponible adecuado a dicha situación.

Y voy a hacer solamente pinceladas en algunos porque, si no, la Presidenta me dirá que no tengo tiempo, pero, como digo, en la atención primaria no ha cambiado para nada el modelo. No se apuesta, desde nuestro punto de vista, por un modelo preventivo y comunitario y, desde luego, no estamos de acuerdo con que se mida la intervención ni en tiempo ni por número de sesiones, y menos con las intensidades que están recogidas, que, como digo, no se ajustan a la realidad. Por cierto, en atención primaria me gustaría que nos responda, que usted no lo ha dicho; ha dicho que se han metido los dependientes moderados, pero usted no ha dicho que a las personas con dependencia severa les ha quitado diez horas de atención a domicilio. No sé si es un error tipográfico. Si es un error tipográfico, por favor, le agradeceré que nos lo diga, porque antes tenían treinta, y ahora, en el borrador que yo tengo aquí –que es, por otra parte, el que está en la web– se reducen a veinte. Yo quiero pensar que es un error.

En menores, como digo, en el plan de infancia se apostaba por un modelo preventivo que no se ha visto reflejado en la cartera. Nos parece bien que todos los servicios pasen a garantizados, porque eso era fundamental, pero nos parece insuficiente. Incluso hay algunos de los aspectos recogidos en el plan de infancia que, luego, en la cartera no aparecen, como, por ejemplo, el programa para hijos y padres con violencia filioparental. En la cartera no lo vemos.

En dependencia, como digo, se ha recogido todo lo que está ya en la ley de dependencia y, desde luego, no hay ningún servicio que apueste por la innovación o la prevención de manera innovadora. Además, en el Sepap, me van a permitir –es verdad que nosotros llevamos mucho tiempo reclamando que se regulase–, nos falta todo el tema de la atención psicológica y fisioterapéutica. Por lo cual, nos parece algo muy fundamental y que ustedes se han saltado.

También en la atención a los menores extranjeros. Ustedes se han saltado la intervención emocional. No sé, parece que no importa. Pues también nos parece fundamental que en atención a los menores extranjeros, en los servicios que se presta esté la intervención emocional, igual que en los Sepap.

En inclusión social, seguimos insistiendo en que con los recursos que se han puesto en marcha no se garantiza el derecho a la inclusión de las personas, que tienen recogido, por otra parte, en la ley de renta garantizada. Por lo tanto, insisto, no responde ni a su propio plan de inclusión. Se plantea, por ejemplo, una revisión del empleo social protegido en el plan de inclusión y aquí en la cartera lo han puesto exactamente igual. Por cierto, debería ser garantizado, pero se ha mantenido no garantizado y, encima, no responde ni a su propio plan de inclusión.

Violencia de género. Ayer anunció la Consejera una revisión de todos los servicios y ustedes no han tenido para nada en cuenta esta revisión porque han continuado, excepto con el servicio de acogida para víctimas de trata –que nos parece bien, además es algo que ya se está haciendo, pero ahora como garantizado–, sigue sin estar esa revisión que ayer anunciaba la Consejera.

Y voy a hacerle solamente unas preguntas para que me conteste. Por favor, Presidenta. Simplemente, en el articulado, cuando usted ha hecho referencia a que se ha modificado el articulado relacionado con la prestación vinculada del servicio, ustedes han quitado del articulado una parte que no entendemos por qué. Me gustaría saber si es que no van a cumplir la ley, o simplemente lo han quitado para que la gente no lo sepa. Que es que la prestación vinculada al servicio solamente puede estar un año vigente y, a partir de ese año, tiene que haber acuerdo con la persona usuaria. Ustedes esa parte del articulado la han quitado.

En relación con las compatibilidades, ha dejado claro que va a ser el Consejero o Consejera en su momento quien regule esas compatibilidades. Me gustaría saber por qué no han derogado la ley a la que usted ha hecho referencia de 2011. En la ficha del punto de encuentro usted habla de unas visitas miércoles, viernes y sábado, modifica el horario que está establecido, que ahora está de martes a domingo. Me gustaría también saber si es que se va a reducir el horario de trabajo de las personas que trabajan en el punto de encuentro o, simplemente, también es un error en la cartera.

Y ya está, acabo, ya no tengo más preguntas. Probablemente, podremos seguir preguntando más cosas. Simplemente, acabo diciéndole que es una pena que no haya tenido ambición en un documento tan importante. Se lo dije una vez, las personas que nos dedicamos a la política y que somos representantes públicos tenemos que dirigirnos y, sobre todo, aspirar, a la excelencia. Y en este caso lamento decirle que no ha sido así. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Alderdi Popularraren izenean Beltrán andreak dauka hitza.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Gracias también al señor Vicepresidente del Gobierno de Navarra y al equipo que le acompaña. Voy a recoger las últimas palabras de la señora Medina. ¡Pero qué cosas le dice usted, señora Medina! Que

aspire usted a la excelencia, fíjese, señor Laparra. ¡Pues no le queda trecho ni nada! A los demás nos queda mucho más trecho, eso no significa que los demás vayamos por la excelencia, pero es que usted, señor Laparra...

Mire, ¿pues qué le voy a decir que no lo hayan dicho ya mis compañeras de la oposición? Lo suyo y el autobombo son algo ya casi –si me permite la expresión– enfermizo. Usted da una rueda de prensa en mayo, acompañado, encima, por sus socios de gobierno, para presentar la nueva Cartera de Servicios Sociales. Da esa rueda de prensa, como acostumbra –ya lo ha dicho alguna portavoz–, sin ni siquiera haber tenido en cuenta las pertinentes alegaciones que iban a venir después. Es decir, que la anuncia usted como propia y como si fuese a ser la definitiva, dándose todo el pábulo que a usted le gusta darse para llenar los medios de comunicación, para que se vea que usted hace muchas cosas pero que, al final, todas se quedan en agua de borrajas.

Le voy a preguntar: ¿para qué nos ha hecho venir hoy aquí? Por lo menos, tenga cortesía parlamentaria, señor Vicepresidente del Gobierno, porque hoy usted aquí no nos ha dicho nada absolutamente nada nuevo que no anunciase ya en mayo. Nada nuevo. Porque ni siquiera ha tenido la decencia de –por lo menos, eso es lo que esperábamos– venir hoy a decirnos cuál es la fecha definitiva en la que se va a poner en marcha ya esta Cartera de Servicios Sociales. Pues ni eso. Ya le han dicho, como digo, otras portavoces que ni tiene el informe –que queda pendiente– del Consejo de Navarra y otros tantos informes. Y usted, como siempre, largo nos lo fía. Mire, a mí me llamó muchísimo la atención el primer día que usted subió a la tribuna en un Pleno de este Parlamento. Subió a la tribuna y nos presentó un plan. No recuerdo exactamente qué plan era, uno de esos muchos que usted ha venido a presentar, otros que no termina, pero ese en concreto, por lo menos, lo vino a presentar. Y lo presenta en el Parlamento, oiga, y cuando al final dice la fecha de puesta en marcha, yo me quedé muerta. Yo creo que era el 2020 o algo así. ¡2020! Dije: «Pero este señor pretenderá estar aquí para el 2020». Pero esté usted o no esté para el 2020, señor Laparra, a mí me parece reírse de los navarros. Hacer planteamientos una vez que pase la legislatura es reírse de los navarros.

Que haya cambiado la normativa a la que usted ha hecho alusión al principio de su intervención, por la cual ha habido que modificar la cartera de servicios, una normativa ya de hace mucho tiempo, y han tenido casi cuatro años de tiempo para cambiarla. Que la va a cambiar al finalizar y no le va a dar tiempo a ponerla en marcha. Y usted lo sabe. Y viene hoy aquí, *motu proprio*, a hacernos, entre comillas, porque es nuestra obligación también, pero casi, casi, perder el tiempo para no anunciar nada que no supiéramos ya sin decir fecha concreta de puesta en marcha, sino simplemente llegar todos aquí a la conclusión cierta de que no la va a poner en marcha porque no va a haber tiempo.

Pero, señor Mauleón, ¿qué fecha ha dicho? ¿La de a finales de diciembre? Ya le ha dicho algún otro portavoz que eso no va a ser viable, ni ustedes se lo creen. Será para 2030 y ya no estarán ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Izquierda-Ezkerraren izenean Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Agradecemos al Consejero, Vicepresidente, y al equipo del departamento la información que hoy se nos ha trasladado. Por cierto, una petición de comparecencia que se realiza por parte de la Consejería al Parlamento el 17 de mayo. Por lo tanto, cuando esto se presenta públicamente, se pide la comparecencia. Si luego se produce en septiembre, la fecha ya, entre otras cosas, depende del calendario parlamentario. Desde luego, consideramos que es una comparecencia llena de contenido, de contenido muy social y de un contenido que interesa a miles de navarros y navarras, que son los beneficiarios de estos derechos sociales, de estas prestaciones y de estos servicios. Por lo tanto, una comparecencia llena de contenido. Sí es verdad que en este Parlamento estamos acostumbrados a iniciativas absolutamente vacías de contenido, las que normalmente hacen grupos de la oposición. Pero esta, desde luego, sí tiene contenido.

Nosotros apoyamos y valoramos positivamente el trabajo. Nosotros esperamos que, efectivamente, este trámite, este proceso para este decreto, en los términos que se ha trasladado, pueda ser una realidad y pueda ser una programación este mismo año, en diciembre. Y a partir de ahí, todo lo que conlleva, y lo que conlleva es importante: nuevas prestaciones, nuevas prestaciones garantizadas, nuevos servicios, mejora, por lo tanto, de la situación actual, reversión de recortes de la legislatura anterior, todo esto, se puede seguir avanzando. Y avanzando porque hay recursos, evidentemente, y se están poniendo las prioridades donde se están poniendo, en las políticas sociales. Ese dato que desde 2015 este presupuesto en materia de derechos sociales ha aumentado un 35 por ciento habla por sí solo de cuáles son las prioridades de este Gobierno y cuál es la intensidad con la que se está trabajando en este departamento.

Por lo demás, ¿qué hemos visto aquí? Por parte de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular, no me voy a referir en este caso al Partido Socialista, por lo que hoy hemos visto aquí, es lo mucho que les irrita –yo creo que ese es el verbo que hay que utilizar– que se avance en la reversión de los recortes que ellos practicaron. La señora García Malo ha dedicado un minuto a decir que se queda corta la mejora de la cartera de servicios que aquí se presenta, pero supongo que la apoya. Eso en un minuto, lo ha dicho. Y todo el resto de su intervención ha sido mostrar esa irritación con que tengamos aquí nuevas prestaciones, nuevos servicios y prestaciones garantizadas, que se avance en la reversión de lo que ellos hicieron. Y la señora Beltrán ya, pues, efectivamente, más que irritación lo que tiene es un enfado mayúsculo con que los derechos sociales avancen en Navarra y con que la reversión de los recortes avance en Navarra.

Lo del Partido Socialista, el nuevo modelo, «no vemos nuevo modelo». Hombre, aquí nosotros vemos servicios, no solo prestaciones, sino nuevos servicios también. Esto es lo que vemos aquí. «Falta de ambición». Bien. Es legítimo y es perfectamente entendible que desde la oposición se critique al Gobierno, «queremos más ambición». Lo deseable es que cuando el Partido Socialista gobierne no transforme la ambición en depresión y no transforme el querer avanzar en una política depresiva de recortes y de pérdida de derechos, que es lo que hizo la última vez que estuvo en el Gobierno de Navarra.

En cualquier caso, nosotros creemos que, efectivamente, esto es un hito importante, esta nueva cartera, que va a aportar más derechos a la ciudadanía y que nos va a permitir seguir

avanzando en algo que es muy importante, dejar atrás la pesadilla que supuso el Gobierno de los recortes de UPN y seguir pasando a ese nuevo escenario de recuperación de derechos y de ampliación de derechos. Por lo tanto, animamos, desde luego, a seguir trabajando en este sentido, en esta dirección. Nosotros también queremos más y ambicionamos más, pero lo que es indiscutible es que hemos pasado de un momento político que tuvimos la pasada legislatura de pesadilla, porque era de retroceso, de pérdida, de recortes, a otro clarísimo de avance en prestaciones, servicios y derechos. Y eso también se ve y se ha observado a lo largo de toda la legislatura en algo tan importante como es poner encima de la mesa recursos y presupuestos, que ahí está.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Eskerrik asko. Ahora, a petición del Consejero, haremos un pequeño receso de tres minutos para la réplica. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 45 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 55 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Arratsalde on guztioi berriro. Erreplikarako tartea izango du orain kontseilariak. Beraz, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Eskerrik asko. Trato de responder, entonces, a las cuestiones que se han planteado, y comenzaré por el aspecto más positivo, y es que, al menos por una parte de la oposición, incluida la señora García Malo, ha habido, al menos implícitamente, un reconocimiento del valor positivo de la reforma que aquí se plantea. Ha dicho que en algunas cosas, por lo menos, estamos de acuerdo y que asume... Y ha dicho, quizás más explícitamente, que este era un tema muy serio y que había personas que se pueden beneficiar de prestaciones gracias a esto. Eso es lo que ha dicho usted, efectivamente. Gracias a esta cartera, gracias a la reforma que supone esta cartera, hay personas con dificultades concretas y con necesidades, a veces, muy intensas, que se pueden beneficiar de las modificaciones y que, de hecho, se están beneficiando porque, como insistiré, en las actuaciones aquí han ido por delante de la modificación de la cartera. Es un cambio también de estilo importante en algunos aspectos. Es un reconocimiento implícito, me habría gustado que fuese más explícito, pero, bueno, quizás para eso también hace falta un poco más de valentía política para asumir, efectivamente, la exposición en todas sus implicaciones.

En cualquier caso, en cuanto a la ambición de la reforma, solamente les voy a dar un dato: de las ciento cuarenta fichas que tiene la cartera de servicios, solamente hay nueve que no se modifican. Por tanto, hay una revisión realmente importante del conjunto de las fichas y que, efectivamente, supone un avance cualitativo en muchos aspectos.

Sí que me habría gustado, más allá de las críticas previsibles por parte de la oposición, encontrar, quizás, más aportación y más alternativas. Se planteaba una invitación a la innovación, pero no sabemos muy bien en qué. Se han planteado algunas preguntas, pero no se ha dicho exactamente qué es lo que se haría. O se ha dicho, como mucho... La señora García Malo decía: «Yo no lo haría así», pero no ha quedado muy claro cómo lo haría ella.

Por tanto, yo creo que se han perdido dos oportunidades importantes. Una podría haber sido también el debate público y, a raíz de la rueda de prensa, haber hecho realmente aportaciones

sobre aspectos en positivo de introducir y de mejorar la cartera, que no ha habido por parte de la oposición. Y, efectivamente, señora Beltrán, el sentido de esta comparecencia no es otro que ese. No sé si a usted le parece poco relevante, pero a mí me parece del máximo respeto al Parlamento, a esta institución y a esta Comisión, que es, justamente, traer aquí para, si tienen a bien los grupos parlamentarios, hacer aportaciones en un proceso todavía abierto en elaboración de un decreto que regula, efectivamente, prestaciones muy sensibles para el conjunto de la ciudadanía. Y usted, específicamente, sí que no ha hecho absolutamente ninguna propuesta, ni insinuación ni pregunta. Por tanto, sinceramente, echo en falta y lamento que no haya habido propuestas concretas que considerar por parte de la oposición en este aspecto tan trascendente. Eso, en cuanto a qué hacer.

La otra cuestión también, que se las trae, es cómo lo hacemos esto. Efectivamente, el señor Buil ha puesto el dedo en la llaga. Claro, con una propuesta fiscal por parte del partido líder de la oposición de reducir casi 300 millones, 298 millones menos de ingresos es el cálculo que hace Hacienda con sus técnicos. Si queremos expandir más la cartera, que, efectivamente, es una opción siempre y dar todavía más derechos y más prestaciones y más intensidad a la ciudadanía siempre es una opción, pero tendremos que plantear muy seriamente cómo se financia esto. A mí, sinceramente, me genera problema financiar una expansión de los servicios sociales recortando en 300 millones el presupuesto del conjunto del Gobierno de Navarra. Yo creo que hay que decirles muy claramente a los ciudadanos que si queremos más servicios y de más calidad, necesitamos más impuestos, y eso es en lo que ustedes no están diciendo la verdad.

A este respecto, yo no sé si también, en cuanto al cómo se financia esto, el Partido Socialista tendría algo que decir, quizás ahora que, a nivel estatal está en un proceso de cambio de paradigma y con algún mensaje interesante en cuanto al planteamiento fiscal, habría sido también interesante saber, para ese nuevo modelo que no describe la señora Medina, cómo lo financiaría el PSN con la fiscalidad de Navarra. Porque hasta ahora, justamente, lo que hemos visto también es que navegaba en sentido contrario. Y en este sentido, yo creo que los datos son absolutamente reveladores. En esta legislatura, el presupuesto del Gobierno de Navarra ha aumentado un 12,5 por ciento. El presupuesto de este departamento ha aumentado un 35 por ciento, tres veces más. Esa es una lectura muy clara de las prioridades. Si miramos el presupuesto específico de servicios sociales, dentro del departamento, dejando al margen vivienda y empleo, todavía el aumento es notablemente superior. Por tanto, más allá de lo que ha dicho, yo creo que es totalmente falso lo que ha dicho respecto de los niveles alcanzados por gobiernos anteriores. Yo creo que, cuando quiera, le puedo demostrar que, efectivamente, estamos ahora con niveles de gasto y de compromiso social superiores a los mejores de su gestión, de la que en algunas ocasiones presumen y yo creo que en exceso.

E insisto en esto, aquí también –y creo que es el significado que tiene esta cartera–, las actuaciones, los recursos y los servicios han ido por delante. Es que tenemos capacidad ahora, porque estos servicios están, están los contratos hechos, están los trabajadores, efectivamente, realizando esta labor, y estamos en condiciones de garantizar estas prestaciones, cosa que antes de la legislatura, efectivamente, no se estaba.

Relacionando eso, efectivamente, cuando se reconocen formalmente derechos, como en cierto modo pasó con la anterior cartera, pero no se dotan de los recursos adecuados o se recortan a la mínima de cambio, pues, efectivamente, lo que se está vendiendo con ese reconocimiento de derechos es, claramente, humo. Este no es el caso. Están los recursos primero, después está el reconocimiento de derechos en la cartera.

Y en este sentido, algunas de las cuestiones concretas que se planteaban, evidentemente, respecto de las PVS, se cumplirá la legislación, pura economía legislativa. Si lo pone una ley de rango superior, no es necesario recogerlo en una ley de rango inferior.

En cuanto al tiempo de los puntos de encuentro, básicamente lo que se ha hecho es un proceso no de recordar tiempos, todo lo contrario. Precisamente, lo que se ha hecho por la vía de la ejecución y de la gestión es aumentar la intensidad de los tiempos, mejorar la dotación de los contratos dirigidos a puntos de encuentro y, con eso, efectivamente, se ha ajustado la redacción de la cartera a la demanda real que se está recibiendo en este momento.

Y respecto a la atención a domicilio, sinceramente, creo que usted ha leído mal, porque entiendo que está leyendo la ley estatal cuando tendría que referirse al Real Decreto 2051/2013 y ahí, en ese caso, lo que se hace y aquí se recoge es, justamente, no disminuir, sino incrementar la atención a domicilio hasta las cuarenta horas y, alguno de los grupos, creo que ahí no ha leído usted correctamente.

Y una cuestión también que quiero aclarar a este respecto, en cuanto a posibles cambios en algunos ámbitos, cambios en atención primaria y cambios en violencia de género, no se han recogido en este momento porque son justo dos ámbitos –como se ha señalado claramente en violencia de género y, ya avanzo también aquí, en atención primaria, ya lo hemos dicho en alguna ocasión–, son dos elementos que están en un proceso de revisión. No nos parecía este el momento adecuado para introducirlos en la cartera hasta que no tengamos claro qué es lo que va a hacerse y cómo. Por tanto, ese es el camino que nos hemos trazado. Vamos a hacer primero la reflexión de esos dos ámbitos y, posteriormente, si hace falta seguir modificando la cartera para acordarla a las reformas necesarias en esos ámbitos, evidentemente, se hará.

Y hay preocupación por los tiempos. La señora García Malo no sé cómo hace las cuentas. Dice que han pasado ya cuatro años, luego dice que quedan seis de legislatura, entonces cuatro no habrán pasado. Pero es que, en realidad, no quedan seis, quedan ocho. Y aquí, hasta el rabo, todo es toro, y vamos a aprovechar hasta el último día de esta legislatura para incidir en las reformas que a ustedes, efectivamente, como señalaba el señor Nuin, parece que les ponen tan nerviosos. Incidiremos hasta el último día en ellas y vamos a aprovechar todo el tiempo posible para avanzar en estas reformas todo lo que podamos, como no puede ser de otra forma.

Y los ejemplos... Yo les diría, francamente: «No se preocupen tanto por los tiempos y vamos a ver bien la trayectoria». Y los ejemplos los ha puesto también muy claramente la señora Medina. Cuando se plantearon algunas de estas cuestiones que ha señalado, el decreto que desarrolla la ley, el plan de inclusión y otras actuaciones también en materia de vivienda y tantas cosas, el anuncio por parte de los grupos de la oposición es que no se va a hacer. «Ustedes se están retrasando porque no lo van a hacer». No, no; se ha hecho. Y, además, se ha

hecho bien y se ha hecho suponiendo un avance para el conjunto de la ciudadanía con más recursos en todos esos ámbitos. Esto es, efectivamente, lo que va a pasar también en la cartera.

En principio, entiendo que los plazos que hemos señalado son razonables, pero también le reconozco con toda sinceridad que, oiga, ¿que en vez de diciembre se aprueba en enero? ¿Nos genera algún problema si se hace bien? Pues eso es un poco en lo que estamos, por tanto, con perfecta corrección en los procedimientos y sin ningún problema en la tramitación.

Y le digo también con respecto al Consejo Navarro de Bienestar Social, en cuanto a la tramitación y la participación, yo creo que hay una diferencia clave en cómo estamos haciendo las cosas y cómo se hacían antes. Y yo he sido miembro de este Consejo Navarro de Bienestar Social, justamente, en la legislatura anterior. Y los temas se llevaban, justamente, sí, cuando hacía falta el informe final, con un debate secuestrado con la pregunta, o aprueban ustedes el informe o no sale esto. Ahora, la diferencia es que los temas se llevan con antelación, al principio del proceso, no para el informe final, sino al principio del proceso para decir: «Tenemos intención de ir por aquí y hacer esto, ¿qué les parece a ustedes?». Eso es un proceso de participación abierto a las consideraciones de la ciudadanía y eso es justamente lo que ustedes nunca han hecho, y le puedo decir que he sido testigo reiteradamente, una y otra vez, durante toda la legislatura pasada, que tuve la oportunidad de estar en ese Consejo Navarro de Bienestar Social.

Y, finalmente, soniquete no se ha hecho nada. Términos presupuestarios, ya lo he dicho, recuperación de derechos... Mire usted, no se puede decir que no se ha hecho nada, que no se han revertido muchas de las cosas que hemos encontrado atascadas hasta el cuello. Y no las voy a recitar todas, solamente algunos ejemplos.

Menores: más plazas, más diversificadas, más servicios comunitarios, ayudas que no se pusieron en marcha. Bueno, todo eso se ha hecho. Dependencia: cinco mil personas más atendidas, más plazas de todo tipo. En centros de día, duplicadas las plazas de centro de día. La ley foral de derecho a la inclusión y a la renta garantizada, con un significativo salto en cuanto al nivel de protección social para los sectores más vulnerables y en situaciones más problemáticas. Reversión de muchas de las incompatibilidades que ustedes introdujeron. Introducción de todas las prestaciones de autonomía del sistema de dependencia. Y no voy a seguir. Todo eso son, efectivamente, avances que han sido posibles gracias a esa dotación presupuestaria y gracias también al buen hacer del conjunto del departamento en la medida que nos ha sido posible hasta el momento e, insisto, seguiremos en esa línea en lo que queda de legislatura hasta el último día. Muchas gracias.

SRA. MEDINA SANTOS: Señora Presidenta, solamente quiero aclarar dos cuestiones que el Consejero, desde mi punto de vista...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Señora Medina, si me permite, tiene un minuto.

SRA. MEDINA SANTOS: Un minuto. Señor Consejero, el que se haya bajado diez horas a la dependencia severa en atención al domicilio no lo digo yo, que lo pone en su cartera. Compárelo que la cartera anterior. Que no lo digo yo, lo dice la cartera que lleva usted a la

federación, y por eso he preguntado: «¿Está bien? ¿No está bien?». Usted dice: «No, es que se ha incrementado». Lo que no se ha hecho ha sido incrementar.

Y, luego, con respecto al punto de encuentro, dice que se ha ajustado el horario. Tampoco es verdad. Los horarios que marca en la ficha que pone son los horarios de visita, pero, actualmente, se abre de martes a domingo porque hay un trabajo de oficina, entrevistas con los padres, sesiones de trabajo con los niños, y eso, en la cartera actual, no está, y mi pregunta era si es que también ha sido un error no recoger el resto de horario, pero usted ha dicho ahora que no, que se ha ajustado el horario. Entonces, ¿quiere decir que va a cerrar esos días el punto de encuentro y no va a haber profesionales en ese momento en el punto de encuentro?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Gracias, señora Medina. Como ha abierto turno, algún portavoz que quiera intervenir tiene un minuto. Si no, daríamos... Bueno, un minuto también para el Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Solamente le diría que, en cuanto a los horarios de atención a domicilio, de verdad, lo vemos sobre los papeles, se lo explicamos y podrá ver cómo es la cuestión, ni trampa ni cartón. Y respecto al punto de encuentro, exactamente lo mismo, no hay ninguna reducción de la atención, todo lo contrario. Lo que estamos haciendo es aumentar la atención en términos reales, efectivamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Aclaradas todas las cuestiones, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 10 minutos).